

Fecha: 07-07-2025

Medio: La Estrella de Valparaíso

Supl.: La Estrella de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: Sin rastro ni justicia: ¿qué pasa con quienes salen y no regresan más?

Pág.: 2

Cm2: 661,7

VPE: \$ 907.870

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

16.000

82.502

■ No Definida

Sin rastro ni justicia: ¿qué pasa con quienes salen y no regresan más?

Casos sin pistas ni respuestas estremecen al país y la región: 82 personas desaparecen al día en Chile. ¿Dónde están? La 'Ley Extraviados' (21.500) asoma como esperanza, pero a más de dos años de ser promulgada, aún no entra en vigencia.



MARÍA ERCIRA CONTRERAS DESAPARECIÓ EN MAYO DEL 2024.

Guillermo Ávila Nieves
La Estrella de Valparaíso

Una día dijeron hasta pronto y nunca más se les volvió a encontrar... Cada año, en Chile se registran en promedio alrededor de 30 mil denuncias por personas desaparecidas. De ese estimado -recibidas entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI)-, cerca de 1.600 casos quedan sin solución.

Estos mismos argumentos dieron luz verde en el Congreso (2022) cuando la Sala de la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones del Senado, al proyecto que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el Sistema Interconectado para dichos efectos. No obstante, el tiempo ha pasado...

Hasta marzo del presente año, suman más de 9.200 las denuncias por desaparición. Y en la Región de Valparaíso (del 2013 al 2023 hubo 26.224 denuncias por desapariciones), de esas historias, que afectados alegan olvido de las autoridades, hay muchas. Algunas desconocidas. Otras mediáticas.

"Es imposible que mi abuela haya desaparecido

en un radio no tan amplio (50 metros a la redonda), dentro de un restaurante cerrado, lejos de la calle y además en tan solo cinco minutos..."; así comenta a La Estrella Carla Hernández, nieta de María Ercira Contreras, a quien el 12 de mayo de 2024, se le perdió el rastro durante un almuerzo familiar mientras le celebraban el Día de la Madre en el restorán del fundo "Las Tórtolas" en la comuna de Limache.

"Salimos a buscarla de inmediato" recuerda Carla, quien reitera: "Nos sorprende que haya pasado más de un año y aún no se encuentre una pista de ella: ese día el restaurante estaba lleno, había cámaras de seguridad y actuarios de forma inmediata".

Su hipótesis: "Pensamos que hay personas que saben lo que pasó y por conveniencia están guardando silencio. Tenemos la certeza que ella ingresó al restaurante, pero no que salió: dentro de las posibilidades está que aún se encuentre en el lugar, falta aclarar dudas".

Para la nieta, es fundamental que se haga "una rebúsqueda en el lugar". Sobre lo que viene, dice: "Esperamos el análisis de los DVR del fundo Las Tór-



EN CASO DE ALGÚN FAMILIAR O CONOCIDO DESAPARECIDO, SE PUEDE HACER DENUNCIA EN CARABINEROS, PDI O MINISTERIO PÚBLICO.

DENUNCIAS Y CASOS EN LA REGIÓN

En 2024 se totalizaron 37.878 denuncias por presunta desgracia en Chile. Y en 2023, apuntaron 21.499, de acuerdo a Carabineros de Chile. Desde Fiscalía, según consigna La Tercera, informaron que en el caso de extraviados entre 2013 y 2023 a nivel nacional registrados por la institución, solo un 5% de quienes desaparecen concluyen de manera fatal. Casos mediáticos en la Región de Valparaíso: en 2007 a Lisette Cataldo Vargas, de 30 años, se la vio por última vez cuando manejaba un colectivo de una línea de Quillota que apareció entre Nogales y Puchuncaví. A Lisette Ahonzo Caignard se la vio por última vez el lunes 10 de julio del 2017. Tenía 19 años, iba en segundo año de Licenciatura de Arte en la UPLA cuando se le perdió la pista en Faro Punta Ángeles, Valparaíso. El pastor Genaro Faúndez, de 69 años, se extravió un 12 de julio de 2023, luego que saliera a pescar en la Laguna de la Luz en Placilla. ¿Dónde están?

tórtolas que es donde se almacenan los videos, esperando se pueda recuperar alguna imagen que pueda dar luz de su paradero".

Hace unos días, de la Fiscalía en Limache se desprendió que María Ercira Contreras, que al momento de su desaparición contaba con 86 años, tenía antecedentes de "episodios de desorientación", ade-

más de otros dos testimonios clave de una garzona y un hombre que la vio luego que saliera del baño.

Juan Carlos Manríquez, abogado de la familia, afirma "estar aún confiado" que esta causa "va a otorgar una luz" sobre lo que realmente pasó. "Mi compromiso y el de la familia, es de no dejarla y hacer todo lo que está a nuestro al-

cance para que tampoco se cierre sin ninguna respuesta que sea razonable". Y reconoce: "Es muy difícil encontrar consuelo cuando las diligencias judiciales toman tanto tiempo en las revisiones, las pericias, el silencio de otras personas que no quieren colaborar. Cuesta mucho empujar el carro, pero hay harta voluntad", planteó.

¿Y LA LEY EXTRAVIADOS?

Así, con la finalidad de establecer un procedimiento estándar para la búsqueda de personas desaparecidas y, de paso, evitar la dispersión de esfuerzos y optimizar la coordinación entre instituciones, nace la llamada 'Ley de Extraviados' o Ley N°21.500, promulgada el 20 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial el 27 de octubre del mismo año.

Sin embargo, dicha ley aún no está en vigencia, lo que hace todavía más compleja precisamente esa la-

bor de búsqueda. Una que en Chile "registra cerca de 30 mil personas desaparecidas al año. Lo que equivale a 82 personas al día", precisa a este medio, el senador (RN) Francisco Chahuán, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta.

Ante esta realidad, apunta a que desde su cargo ha impulsado la Ley de Extraviados, trabajada junto a la diputada (PC) Marisela Santibáñez, quien a su vez, desde el Congreso ha señalado: "Es un tema transversal. Se puede encontrar más rápido a un auto que un ser humano. Es frustrante". Incluso la parlamentaria ha emplazado al presidente Gabriel Boric por eventual omisión del Estado.

Chahuán aclara: "Establece un protocolo específico para la búsqueda de personas desaparecidas". No obstante, subraya: "Aún no ha sido reglamentada por el Ejecutivo, lo

Fecha: 07-07-2025
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Sin rastro ni justicia: ¿qué pasa con quienes salen y no regresan más?

Pág.: 3
 Cm2: 668,8
 VPE: \$ 917.653

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

que ha retrasado su implementación". Y explica: "La falta de un reglamento y problemas tecnológicos, como la falta de interoperabilidad entre las bases de datos de Carabineros, la PDI y el Ministerio Público, han dificultado su puesta en marcha".

Acerca del por qué resulta clave la Ley de Extraviados, el senador resume: "Establece un sistema interconectado para la búsqueda de desaparecidos, donde cualquier persona puede denunciar de inmediato una desaparición". Y ahonda: "Protocolo exige que diligencias se inicien dentro de las primeras 24 horas de la denuncia".

Pero, ¿cuándo podría verse avance?: "La implementación se ha retrasado, y la Subsecretaría de Prevención del Delito ha informado que el sistema estará operativo en el primer semestre de 2025", revela Chahuán. A su juicio, "es inadmisible que, con 30 mil desapariciones al año, el sistema aún esté en fase de prueba y ajuste. Es crucial acelerar el proceso como prioridad nacional. La falta de acción frente a la presunta desgracia como delito retrasa acceso a pruebas esenciales".

Para el diputado (IND-PR) Tomás Lagomarsino, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, resulta "una negligencia que, habiendo transcurrido dos años desde la publicación de la ley, todavía no se publique el reglamento que operativiza los mecanismos que esta contiene para mejorar el sistema de búsqueda de las personas que están extraviadas".

Según el parlamentario, "he preguntado en múltiples ocasiones e incluso oficiado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública: no ha habido respuesta hasta la fecha".

Consultados por el tema, tanto desde la Seremi



LEY N°21.500 PROMULGADA EN OCTUBRE DE 2022 EN EL CONGRESO, PARECE EMPOLVARSE A LA ESPERA DE SU VIGENCIA. ¿SERÁ ESTE 2025?

SISTEMA DE BÚSQUEDA DE LEY

En cuanto al Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas, sería administrado por Carabineros. Objetivo: centralizar, organizar e interoperar, a nivel nacional, la información. La aportarán los órganos intervinientes del Sistema y organismos relacionados a personas desaparecidas. Serán intervinientes del Sistema, el Ministerio Público, Carabineros y la PDI. Colaboradores: el Servicio Médico Legal y el Servicio de Registro Civil e Identificación. Además establece la obligatoriedad de la recepción de la denuncia de desaparición de una persona que podrá formularse por cualquier medio ante Carabineros, PDI o Fiscalía. No será exigible un tiempo mínimo. La denuncia se comunicará, de inmediato, al Ministerio Público e ingresará al Sistema. Así se dará cumplimiento al protocolo institucional, con diligencias dentro de las primeras 24 horas (ya no habría un tiempo mínimo de 48 horas).

etapas: "Primero, a través de reuniones presenciales desde febrero de 2025, y periódicas en modalidad online coordinadas por esta Subsecretaría, realizadas los días 13, 21 y 26 de marzo; 2, 11 y 30 de abril; 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; y 6, 13 y 19 de junio".

En particular, "los días 17 y 18 de junio de 2025 se realizaron sesiones de trabajo entre las instituciones intervinientes, centradas en el avance de la redacción y definición del nuevo protocolo, reafirmando el compromiso institucional con la implementación efectiva del sistema de búsqueda de personas de-

saparecidas".

Pese a que todavía no es posible contar con un estimado o consolidado definitivo por región o comuna, tras lo preguntado por La Estrella a Seremi de Seguridad y Orden Público, se manejan algunos datos: "Lo informado por el prefecto inspector de la PDI en su Cuenta Pública: de un total de 1.080 presuntas desgracias recibidas en el último período, 999 fueron resueltas". Lo que hablaría, "de una labor bastante eficiente. Se trabaja en implementar un sistema de información que valide las estadísticas de Carabineros y la PDI".

DENUNCIA Y BUENA LEY

Fue el 19 de mayo pasado cuando Víctor Beiza Orrego, de 50 años, pudo ser visto por última vez. En aquella ocasión, una prima de la familia supo de su presencia en el centro de la comuna de Limache a las 10 de la mañana. Desde ese día a la fecha no hay rastros de su paradero, salvo su fotografía que circula a modo de llamado por las redes sociales.

Su hermana mayor (de un total de cuatro hermanos) Jessica del Pilar Beiza Orrego vive junto a su madre en Reñaca Alto. Recuerda que Víctor reside en la misma parcela ubicada en el sector de Los Laureles, en Limache, junto a una sobrina que fue quien interpuso la denuncia por presunta desgracia.

Al respecto, Jessica complementa: "No ha pasado nada, ninguna novedad y sigue todo igual". Y puntualiza: "El caso pasó por Carabineros, Fiscalía y por la PDI de Limache. Solo me dicen que están investigando". Sobre Víctor Beiza, quien se desempeña en el rubro de la construcción, detalla: "Él siempre venía como apurado porque lo llamaban para trabajar en naves. También

26

mil denuncias por desapariciones, entre los años 2013 al 2023, se registraron en la Región de Valparaíso.

de Olmué, incluso salía afuera de repente. Pero no se sabe nada de él, tampoco si tenía algún problema con alguien", lamenta.

Cristián Jabbar, como exoficial de la PDI y experto en seguridad pública y privada, es conocedor del tema. Cree que "nos falta como país tener una buena ley de desaparecidos". Añade: "Sin bien se realizó reforma a la Ley N° 21.500 de Extraviados, carece de un procedimiento: los protocolos son muy parecidos a los de Europa, Estados Unidos y Sudamérica".

A su criterio, las Policías siguen patrones de búsqueda: "La pronta denuncia, comenzar la búsqueda de inmediato, las primeras diligencias. Luego difundir, aplicar el sistema unificado de información y más". Y suma: "Policías solo pueden realizar una búsqueda incipiente las primeras horas, como consultar en hospitales, cárceles, Servicios Médico Legal (SML). Pero han habido casos que están años sin ser encontradas y han estado fallecidas y se encontraban en el SML".

Especifica que en otros países, "y no en Chile, existe la alerta AMBER, que son los sistemas electrónicos al igual que la alerta SAE (para encontrar a un menor de edad desaparecido)... se emite". Una alerta a los celulares de todas las personas en las cercanías de la desaparición. "Aún no se define legalmente".

En cuanto a estadísticas, Jaabar considera que si bien Chile "no tiene cifras catastróficas como países vecinos, lo preocupante: se hace recurrente algunas desapariciones mediáticas, donde la búsqueda se hace más difícil por no contar con la tecnología que deben adquirir las empresas de compañías de celulares, para obtener la triangulación celular, la última llamada, la última conversación".